



VISTOS : Memo Nro. 38 de fecha 01.10.2026 de Secretaria Tercer Juzgado de Policia Local, por recepcion de correspondencia.

mafr.
OFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 056057	OTS	38	01/10/2026	CARLOS OLIVARES TAPIA	2152205004001	20.000
TOTAL					20.000	20.000

La cantidad de :
VEINTE MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :
- 5320522005 \$ 20.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
14 OCT 2026
EG: 5448 CH: 8619